



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

C I R C U L A R No. 8

Cuernavaca, Morelos a 01 de julio de 2019.

PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ÓRGANOS JURISDICCIONALES
PARTIDOS POLÍTICOS
CIUDADANÍA EN GENERAL
P R E S E N T E

Asunto: SE INFORMA PERÍODO VACACIONAL

En cumplimiento al Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Privada, celebrada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos el día 01 de julio de 2019, y en términos del artículo 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado y 45 del Reglamento Interno de este Tribunal, se hace del conocimiento que los empleados y funcionarios del Tribunal Electoral del Estado de Morelos disfrutarán del **primer periodo vacacional del día quince (15) de julio al dos (02) de agosto del dos mil diecinueve; reanudándose las labores ordinarias en este órgano jurisdiccional el día cinco (05) de agosto de la presente anualidad.** En mérito de lo anterior, durante los días en que este órgano jurisdiccional electoral suspenderá sus labores, se interrumpirán los términos y plazos legales en los asuntos jurisdiccionales que se encuentran sustanciándose en este Tribunal, y aquellos en los que se llegara a interponer medio de impugnación alguno, regulados por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, por lo cual **permanecerá cerrada la oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional**, en el periodo antes señalado.

Con la excepción del expediente TEEM/JDC/37/2019-2, (Ayudante Municipal de Chisco del Municipio de Jojutla), y aquellos juicios federales que se llegaran a presentar de competencia de la Sala Superior y Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E


**CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**


**MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL**